



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	CONSTANCIA DE NO AFECTACIÓN AL MEDIO AMBIENTE. MANIFESTACIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL QUE SE LE DARÁ A LOS CONTAMINANTES.
------------------------------	---

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	ARTICULO 59 FRACCION IV, LEY NÚMERO 436 DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.
---	--

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	ARTICULO 162, 163, 164, 165 Y 166 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO
--	--

2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas
	Código		Convenio		Ley	1a 1b	Reglamento		Resolución
	Otro	1a 1b							

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO
SE REALIZA UN DICTAMEN PARA VERIFICAR QUE NO EXISTA AFECTACIÓN AL MEDIO AMBIENTE.	PROCEDIMIENTO

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

CUANDO EL SOLICITANTE PRENTEDA REALIZAR UNA ACTIVIDAD EN LA QUE SE VEA COMPROMETIDA LA FLORA Y FAUNA DEL LUGAR. Y/O SEA GENERADOR DE RESIDUOS QUE NO SEAN COMPETENCIA DEL ESTADO O LA FEDERACIÓN.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE	7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE
Escrito libre Medios Electrónicos Formato Verbal Otro	ACREDITAR SU PERSONALIDAD Y/O IDENTIDAD, ACREDITAR LA PROPIEDAD DONDE SE PRETENDA DERRARROLAR LA ACTIVIDAD, UBICACIÓN DEL PREDIO, BITACORA DE DESTINO FINAL QUE TENDRÁN LOS RESIDUO QUE SE LLEGARAN A GENERAR.

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE	9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA
1 ACREDITAR LA PROPIEDAD DEL PREDIO 2 COMPROBANTE DE DOMICILIO 3 CREDENCIAL DE ELECTOR 4 EL OBJETIVO DE LA CONSTANCIA 5 CUANDO EL TRAMITE LO REALIZA UN GESTOR, DEBE ACREDITAR SU PERSONALIDAD CON UN ESCRITO SIMPLE	10 DÍAS

10. FICTA

NO APLICA

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

11. MONTO DE LOS DERECHOS	12. VIGENCIA
\$1,480.69 (MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS 69/100 M/N)	30 DÍAS NATURALES
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)	
ARTICULO 59 FRACCION IV, LEY NÚMERO 436 DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.	
13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE	14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
SE ANALIZA TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA EL CIUDADANO, SE CALIFICA LA PROCEDENCIA DE LO SOLICITADO, ADEMÁS SE REALIZAN LAS DILIGENCIAS NECESARIAS PARA DETERMINAR LA NO AFECTACIÓN AL MEDIO AMBIENTE.	DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y SUPERVICIÓN AMBIENTAL
15. HORARIO DE ATENCIÓN	8:00 A 16:00 HRS.
TELÉFONO 1	55 4 27 47 EXT. 1226
TELÉFONO 2	
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	MEDIOAMBIENTEZIHUATANEJO@GMAIL.COM
DIRECCIÓN	AV. PASEO DE ZIHUATANEJO PONIENTE NO.21, COLONIA DEPORTIVA DE ZIHUATANEJO.
16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA DURANTE EL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA	UNO